

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2024-3957** *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2024.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.793.516,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.233.970,28
3	GASTOS FINANCIEROS	23.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.352,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	16.203,80
6	INVERSIONES REALES	810.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.360,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>5.155.403,25</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.183.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	306.081,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	864.040,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	761.283,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	222.350,46
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.446,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	800.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>5.155.403,25</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo

LUNES, 20 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 96

dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 13 de mayo de 2024.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2024/3957

CVE-2024-3957